

SANTA ROSA, MZA., 12 DE SETIEMBRE DEL 2.002.-

DECLARACION N° 111/2.002.-

VISTO : Que en los últimos tiempos ese Departamento Ejecutivo viene repitiendo la decisión de designar en cargos municipales/ a funcionarios a los cuales se les ha retirado los sueldos o se ha solicitado/ la separación de sus funciones por irregularidades, y

CONSIDERANDO :

Que teniendo en cuenta la Resolución N° 589/02 de fecha 15-08-2.002, mediante la cual este Honorable Cuerpo le retiró el // acuerdo al Contador Municipal, C.P.N. Don Enrique Abonassar y ese Departamento Ejecutivo a posterior lo designa como Director de Hacienda, repitiendo la designación tomada con el Contador Municipal anterior, al cual también se le retiró / el Acuerdo.-

Que este Honorable Cuerpo tiene facultades suferidas por la Ley y que en muchos casos no se da cumplimiento y si siquiera / se tienen en cuenta sus disposiciones.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

D E C L A R A :

ARTICULO 1°.- Que se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, no designe en ninguna otra función municipal a funcionarios que hayan sido sancionados mediante retiro de Acuerdo o cuestionados por mal desempeño como funcionarios públicos.-

ARTICULO 2°.- Que se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal separe en forma inmediata del cargo de Director de Hacienda de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, al C.P.N. Don Enrique Abonassar, por los considerandos expuestos precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Que la presente Declaración y la Resolución N° 589/2.002 se eleven al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, / con la recomendación, si ellos lo consideran necesario, de elevar las mismas / al Consejo Profesional de Ciencias Económicas.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a // sus efectos y dése al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- - - - -